

AYUNTAMIENTO DE BENEGILES
(Z A M O R A)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA

FALTA CON EXCUSA:

D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

FALTA SIN EXCUSA:

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

D^a MARIA CARMELA MIGUEL ANDRÉS

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a CINCO de JUNIO de 2018, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las ocho horas y treinta y siete minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2017: APROBACIÓN, SI PROCEDE.-

La Cuenta General del Presupuesto 2017 ya fue aprobada por unanimidad en la sesión plenaria anterior celebrada el día 27 de febrero del presente año, previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de ese mismo día.

Sin embargo, por un cambio en el sistema de suministro de información al Tribunal de Cuentas, se hace necesario proceder a una segunda aprobación.

Por ello, tras los trámites citados y la apertura de un periodo de información pública por un plazo de veintitrés días hábiles mediante publicación de anuncio en el B.O.P. nº 28, de fecha 07/03/2018, sin que se hayan presentado reclamaciones, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda la reaprobación de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2017.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (VENTANILLA ÚNICA), SI PROCEDE.-

El 31 de diciembre 2016 finalizaba la vigencia del Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León (Ventanilla Única), formalizado el 31 de octubre de 2013, entre la Administración de Castilla y León y la Administración General del Estado para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre las administraciones estatal, regional y locales que al mismo se adhirieron, y que permite que los ciudadanos puedan presentar documentos dirigidos a cualquier órgano o entidad de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Administración General del Estado en el registro de esta Corporación Local.

La prórroga de este nuevo convenio, que sustituye al anterior, fue firmado entre la administración estatal y regional el día 28 de diciembre de 2016, y su

vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019. Fue publicado en el BOE nº 57, de 08/03/2017.

Con el fin de prestar este servicio a los vecinos de Benegiles, la Junta de Castilla y León ha remitido al Ayuntamiento la documentación necesaria para la adhesión del mismo al Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en la región.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda la adherirse expresamente a todas y cada una de las Cláusulas del Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ANUALIDADES 2018 2019: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS, Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SI PROCEDE.-

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 05/06/2018, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de "ABASTECIMIENTO EN BENEGILES. CALLES: HUERTAS, HORTALIZA, LA LANA, CONEJO Y CTRA. VILLALPANDO", cuyo presupuesto de ejecución por contrata, según Memoria Valorada redactada al efecto por el Ingeniero Técnico en Obras Públicas D. José María Campesino Santiago, asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS ///32.268,59 EUROS///, IVA e impuestos incluidos.

Visto que este Ayuntamiento solicitó tres presupuestos a empresas del sector: LOS PEPERRINES, S.L., CONSTRUCCIONES D. SÁNCHEZ, S.L. y CONSAIMER, S.L.

Vistos tres los Presupuestos de Obras de "ABASTECIMIENTO EN BENEGILES. CALLES: HUERTAS, HORTALIZA, LA LANA, CONEJO Y CTRA. VILLALPANDO", presentados por las siguientes empresas, en las fechas y con el número de registro de entrada que se indican, y con las propuestas que ofertan, impuestos incluidos, sobre los precios de la Memoria Valorada:



1. LOS PEPERRINES, S.L. (NRE 2018-E-RC-322, de 04/06/2018):
 - a. Importe Ofertado: 32.264,43 euros.
2. CONSTRUCCIONES D. SÁNCHEZ, S.L. (NRE 2018-E-RC-324, de 04/06/2018).
 - a. Importe Ofertado: 32.250,00 euros.
3. CONSAIMER, S.L. (NRE 2018-E-RC-323, de 04/06/2018).
 - a. Importe Ofertado: 32.200,00 euros.

Visto que con fecha 05/06/2018, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar (Pleno del Ayuntamiento).

Visto que con fecha 05/06/2018, se emitió informe por los Servicios Técnicos sobre no existía fraccionamiento de las obras consistentes en "ABASTECIMIENTO EN BENEGILES. CALLES: HUERTAS, HORTALIZA, LA LANA, CONEJO Y CTRA. VILLALPANDO", cuyo presupuesto de ejecución por contrata, según Memoria Valorada redactada al efecto por el Ingeniero Técnico en Obras Públicas D. José María Campesino Santiago, asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS ///32.268,59 EUROS///, IVA e impuestos incluidos, que se van a desarrollar en este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 05/06/2018, se emitió Informe Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno de Este Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de los presentes adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y llevar a cabo las obras y adjudicarlas relativas a "**ABASTECIMIENTO EN BENEGILES. CALLES: HUERTAS, HORTALIZA, LA LANA, CONEJO Y CTRA. VILLALPANDO**", mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista **CONSAIMER, S.L.** por un importe **TOTAL de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS EUROS ///32.200,00 EUROS///**, IVA e impuestos incluidos, al ser la oferta económica más ventajosa.



Y desglosado de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS ///26.611,57 euros///, y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS ///5.588,43 euros/// de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 161.619.00 del vigente Presupuesto, así como el expediente de contratación instruido al efecto.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento al adjudicatario, y al resto de participante del proceso licitatorio, en el plazo de diez días a partir de la fecha de la adopción del acuerdo.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SUBVENCIONES 2018, PUBLICADAS Y PENDIENTES DE PUBLICACIÓN: ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Da cuenta el Sr. Alcalde del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo del presente ejercicio de 2018, y que son las que a continuación se señalan:

1º) Subvención para la entrega de Plantas Ornamentales 2018: Convocada por la Diputación Provincial y publicada en el B.O.P. nº 44, de fecha 16/04/2018, el Ayuntamiento solicitó, con fecha 20/04/2018, una serie de plantas para jardines municipales: tilos, moreras, arces, petunias, olivos, cipreses, etc. Esta subvención fue resuelta, adjudicando al Ayuntamiento 124 petunias que ya están plantadas.

2º) Subvención para la construcción de Tanques Elevados para Uso Agrícola 2018: Convocada por la Diputación Provincial y publicada en el B.O.P. nº 44, de fecha 16/04/2018, el Ayuntamiento la solicitó con fecha 30/04/2018, y con un presupuesto de 6.310,15 euros. Esta subvención está pendiente de resolución por el organismo convocante.

3º) Plan de Empleo Forestal 2018: Comunicada mediante oficio del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, de fecha 18/04/2018 (NRE 2018-E-RC-227, de 18/04/2018). Consistiría en la contratación temporal de desempleados por parte de la Institución Provincial para la realización de trabajos forestales y de mejora medioambiental en los municipios que los soliciten.

4º) Plan de Empleo de la Diputación "Dipnamiza 2018". Es una subvención directa para la que se ha remitido la oportuna solicitud y documentación con fecha



06/03/2018 (NRS 2018-S-RC-052). Se firmará el oportuno convenio de colaboración entre las dos instituciones, y el importe estimado será aproximadamente como el del anterior ejercicio de 2017, que fue de 7.165,86 euros.

5º) Subvención para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural: Publicadas sus bases reguladoras por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León en el B.O.C.Y.L. nº 71, de fecha 12/04/2017 (ORDEN EMP/262/2017), y convocada por Resolución del ECYL de fecha 12/03/2018 (B.O.C.Y.L. nº 54, de fecha 16/03/2018). Presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 02/04/2018, se pretende llevar a cabo distintas actuaciones de acondicionamiento de espacios verdes y en los alrededores de la Iglesia Parroquial. Esta subvención ya ha sido resuelta por Resolución del ECYL de 24/05/2018 (NRE 2018-E-RC-308, de 30/05/2018) concediendo al Ayuntamiento 20.000,00 euros para la contratación de 2 desempleados, a tiempo completo, durante 180 días. El Ayuntamiento, como en la convocatoria anterior, deberá financiar con fondos propios la contratación de 1 trabajador desempleado más en las mismas condiciones que los otros dos puestos subvencionados. Se ha procedido, con fecha 29/05/2018, a la presentación de la correspondiente Oferta de Empleo, y en breve se procederá a la selección de tres desempleados y sus contrataciones.

6º) Subvención para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social: Convocada por Resolución del ECYL de fecha 07/05/2018. Presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 16/05/2018 (NRS 2018-S-RC-095, de 18/05/2018), a fecha de hoy aún está pendiente de resolución.

7º) Subvención destinada a Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino: Convocada por Orden CYT/290/2018 de 09/03/2018 de la Consejería de Cultura y Turismo. Presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 11/04/2018 (NRS 2018-S-RC-069, de fecha 11/04/2018), se pretende con ella, en caso de ser concedida, acometer las actuaciones recogidas en la Memoria Valorada redactada al efecto, y que básicamente se centran en los alrededores de la Iglesia Parroquial (iluminación, señalización, soterramiento de cables y



reubicación de contenedores) y en la zona de las instalaciones deportiva. Esta subvención está aún pendiente de resolución.

8º) Subvención de la Diputación Provincial destinada a Mancomunidades de Municipios para la contratación del personal necesario para el arreglo de diversos Caminos Rurales en los municipios mancomunados. Vista la experiencia no muy positiva respecto a la del año anterior, se acuerda no solicitarla y acometer las mejoras de los caminos con recursos propios, por cuestiones económicas y de de mejor ejecución de los trabajos.

Vista la relación de subvenciones solicitadas y el estado de las mismas, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda prestarles su aprobación, y delegar en el Alcalde la potestad suficiente para solicitar y tramitar las pendientes de publicación.

SEXTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos:

a) De la sustitución de la bomba de impulsión de la planta potabilizadora por avería. Se ha procedido a poner una nueva que ha sido comprada a Aquona por un precio de 3.897,41 €, y tiene 2 años de garantía; b) Del cambio del equipo informático de las oficinas generales del Ayuntamiento ya que se había quedado obsoleto y no daba más de sí. El precio del nuevo, incluidos los desplazamientos, el traspaso de datos, y la instalación de los programas informáticos, asciende a 915,44 €; c) De la renovación del contrato con la aparejadora municipal con las mismas condiciones que el anterior; d) De curso de gimnasia que se está impartiendo (los martes y los jueves) promovido por el CEAS de Toro y El Ayuntamiento. En fechas recientes se impartió un curso de pandereta financiado con fondos propios, y con un precio de 300 €; e) Que se ha procedido a formalizar la cesión de un local municipal a la Federación Espigas. El local está en las Escuelas Viejas, y se le cede durante 5 años gratuitamente. Los arreglos y reparaciones que precise dicho local correrán de cuenta de esta federación; f) Del canon de riego del Prado de Abajo girado por la Confederación Hidrográfica del Duero y que asciende a 1.426 €. Se debate sobre la conveniencia de renunciar a los derechos de riego, ya

que la pradera en realidad no se riega, pero después de debatir sobre este asunto se decide dejar las cosas como están actualmente y establecer en el próximo contrato de arrendamiento de la finca la obligación de satisfacer el importe del canon al próximo arrendatario; g) Que se ha procedido con fondos propios a la sustitución de las lámparas de mercurio del Alumbrado Público por luminarias led de última generación. El modelo de luminaria es Prilux Galaxy Led 40 WFGT doble NV 4100K 1200 lm gr. La empresa encargada del mantenimiento del alumbrado, Zainlec Electricidad, ya ha instalado 94 luminarias, y quedan pendientes de instalar alrededor de otras 24. En fechas recientes se ha procedido a pagar la factura por la instalación y colocación de 80 luminarias con un precio de 14.699,08 € (159,54 €/luminaria); h) Se ha procedido a solicitar al Centro de Iniciativas Turísticas un curso de pandereta, y a fecha de hoy no se sabe si lo concederá; Si concedió uno de capa alistana que se rechazará debido al alto precio de este tejido (700 €); i) Con la entrada de la normativa de Protección de Datos de carácter personal se ha hecho necesario contratar a una empresa que realice los trabajos necesarios para el cumplimiento de legalidad; j) Que se está estudiando el proceder o no a la formalización de un contrato de mantenimiento para la planta potabilizadora cuando terminen los dos años de garantía que tienen estas instalaciones. El precio estaría alrededor de los 316 € mensuales; k) De la subvención de la Diputación Provincial a las Mancomunidades de la provincia para proceder al arreglo de determinados Caminos Rurales. Viendo los deficientes resultados sobre este asunto del año anterior se procederá a rechazar la ayuda ya que no compensa económicamente. Las reparaciones de los caminos se acometerán con fondos propios; l) De la reunión mantenida en Diputación informando del estudio que se está llevando a cabo para surtir de agua potable procedente del río Tera, y mediante conducciones, a varias localidades entre las que optaría este municipio; ll) Del próximo inicio del Campamento de Verano para niños durante los meses de julio y agosto; m) De los gastos de las Fiestas de San Gregorio del presente año, a falta de algunas facturas pendientes de recibir, son estos: Peñas, 500 €; Adornos y cohetes, 159 €; Cena Popular, 2.085 €; Grupo Buscando a Julieta, 400 €; Discomóvil (2 días), 847 €; Charanga (2 días), 1.221 €; Tiro al Plato, 455 €; Orquestas del sábado, 2.641 €; Parque Infantil, 907 €; Espectáculo Infantil, 1.089 €; Campaneros, 100 €; Jotas, 450 €; Bailes Tradicionales, 280 €; Flamenco, 300 €; Alquileres Equipos y Grupos Electrónicos, 579 €; Baile Vermut, 1.391 €. Gastos Totales, 13.759 €. A estos



gastos hay que descontar la venta de 600 tickets y el alquiler de la barra del Salón de Usos Múltiples por importe de 602 €; n) De los cursos de la Cámara de Comercio: "emprendedores de empresas" impartido el 29 de mayo, y "utilidades de las redes sociales en las empresas" que se impartirá el día 12 del presente mes; ñ) De la solicitud formulada la Confederación Hidrográfica del Duero para que proceda a la limpieza de los regatos de los caminos de Torres y Del Valle; o) Que tras una nueva reunión con el Delegado Territorial de la Junta en Zamora se ha procedido, ya por tercera vez, a solicitar que la parada del autobús de los niños escolares sea en la Plaza Mayor; p) Que se está a la espera de que por parte de Diputación se instalen los badenes de lomo de asno en la Carretera Provincial ZA-V-2312 de Benegiles a Gallegos, y se proceda al bacheo del Camino del Puente.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGO Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



